DECRETO: Nº 2274 /

TEMUCO, 11 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.

4.- La Ley N°19.928 que en su artículo 15 establece el 4 de octubre como el "Día de la Música y los Músicos Chilenos".

5.- El artículo 4º, letra d) y g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad a través del trabajo colaborativo con artistas de nuestra comuna, se busca desarrollar iniciativas que vinculen a la comunidad con efemérides que destacan la cultura y el patrimonio nacional.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Concierto Homenaje a la Música Chilena", cuya ejecución se realizará en dependencias del Centro Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad		Concierto Homenaje a la Música Chilena		
Fecha y Horario de la actividad		4 de octubre de 2025		
Lugar de la actividad		Centro Cultural Galo Sepúlveda		
A Quien va dirigido		A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.		
Objetivo general de la actividad		Contribuir al reconocimiento y valoración de la música nacional y la labor de autores, compositores, artistas intérpretes locales.		
Objetivo especifico de la actividad		Celebrar el Día de la Música Nacional a través de una actividad cultural colaborativa que acerque la creación musical del territorio a la comunidad.		
Cobertura estimada		80 personas.		
Programa de Actividad		**Programación estimada:** • 04 de octubre, Concierto Interdisciplinario		
Gasto Estimado	**Ítem**	**Centro de Costo**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Eventos Programas Culturales	16.02.01	22.08.011.006	**1.120.000**
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	**500.000**
	TOTAL $			**1.620.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			

3104662

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto de $1.620.000-(un millón seiscientos veinte mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.011.006 Cultura e Innovación y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/ IGC

Distribución:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes